

Plataforma urbana

"Organización, movilización y acción para Vida digna"

Guatemala, 17 de junio del 2010

Organizaciones nacionales e internacionales
Comunidades urbanas y rurales
Pueblo en general

Reciban nuestro saludo,

Plataforma Urbana, conformada por un conjunto de organizaciones sociales de la región metropolitana, y miembro de la Mesa Intersectorial de Vivienda -MIV-, junto con la Federación de Organizaciones para el Desarrollo del Habitat Popular -FODHAP- y las Cooperativas de autogestión de vivienda popular; con la cual en agosto del año 2008, entregó a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, la iniciativa de Ley de Vivienda 3869, construida desde las comunidades de pobladoras y pobladores que luchamos por nuestro derecho a una "vivienda digna, adecuada y saludable".

ANTECEDENTES:

Este proceso de construcción de bases institucionales y legales, para que el Estado Guatemalteco impulse la vivienda popular, surge a partir de luchas populares generadas por organizaciones de la Mesa Intersectorial de Vivienda.

En el marco de los Acuerdos de Paz, y en la Constitución Política de la República, desde el año 2000 aportan en la Política Nacional de Vivienda, a

través de la presión social, ejercida por pobladores y pobladoras carentes de vivienda digna, la mayoría provenientes de los 300 asentamientos precarios ubicados en la región metropolitana, cuyos habitantes son hombres y mujeres, principalmente desplazadas y migrantes, trabajadores y trabajadoras de la economía denominada informal y en maquilas, que históricamente por la falta de oportunidades se han visto en la necesidad de ocupar terrenos baldíos del estado, ubicados a orillas de las ciudades, pero sin garantías legales y en condiciones precarias.

Ante las debilidades institucionales, del Decreto 120-96 Ley de vivienda y asentamientos humanos y modificada por el Decreto 74-97, y con el afán de fortalecer propuestas de las comunidades, para beneficiar a la mayoría de la población guatemalteca a <u>nivel nacional</u>, en el año 2004, organizaciones de pobladores, inician la elaboración de una iniciativa de ley de vivienda popular, hoy INICIATIVA 3869, pendiente de ser dictaminada por tres comisiones del Congreso de la República: Comisión de Vivienda, Comisión de Legislación y puntos constitucionales y Comisión de Catastro y ordenamiento territorial. Esta ley es de carácter nacional, por lo tanto es de interés de toda la población que carece de vivienda digna en la ciudad y en las comunidades rurales

PROPUESTAS DE LA INICIATIVA

Esta contiene propuestas para que el Estado de Guatemala, fortalezca la institucionalidad en el sector, su adecuado funcionamiento y coordinación, su financiamiento y la participación organizada de la sociedad civil, especialmente de las familias carentes de vivienda en Guatemala, que sobrepasa el millón, situación que afecta ya a casi el 50% de la población guatemalteca.

POSICION DE PLATAFORMA URBANA

La aprobación de la iniciativa de ley 3869, y su inmediata ejecución será el inicio de soluciones reales al problema de vivienda: si embargo la comisión de vivienda del Congreso de la República, la ha desatendido por intereses empresariales, ignorando a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, y da prioridad a otra iniciativa en la cual manifiestan sus intereses y su falta de voluntad política.

Los efectos de la tormenta Agatha en las comunidades ubicadas en barrancos y demás área de riesgo, denominadas asentamientos, pero también en las distintas regiones de Guatemala, hace ver la injusticia social que viven los pobladores y las pobladoras. Refleja que el estado guatemalteco ha dejado de legislar para las familias pobres de Guatemala, y hace caso omiso a políticas sociales que eviten estos desastres.

Plataforma Urbana, considera que mucho del desastre será evitable si se aprueba la iniciativa 3869, pero por lo contrario, actualmente se agrava la situación de riesgo y pobreza de las comunidades. Por ende, es urgente para las comunidades la aprobación de la iniciativa 3869. El estado guatemalteco en un acto de reconocimiento a las reales necesidades de éstas debe promover leyes justas, que ataquen las causas profundas de la falta de vivienda y de los efectos que dejan los desastres.

Asimismo los acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala, determinan su responsabilidad en el buen vivir del pueblo, siendo uno de ellos el derecho a una vivienda digna. El Estado de Guatemala es signatario de Convenios internacionales con la ONU y varios de éstos se refieren en su contenido al derecho a la vivienda como un derecho humano,

tanto para hombres como mujeres y población en estado de pobreza y pobreza extrema, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

SOLICITUD - INVITACION

Por la importancia de la ley en la solución de la problemática que afecta a pobladores /as de la ciudad y del campo, en virtud de contener luchas que reivindican y dignifican a nuestro pueblo, solicitamos a organizaciones hermanas y amigas, del movimiento popular, su pronunciamiento y adhesión a favor de la Iniciativa 3869, ante el Congreso de la República, enviando cartas a miriamchali@gmail.com; y al Presidente de la República Ing. Álvaro Colon a la dirección: cartapresidente@scspr.gob.gt, información@secretariaprivada.gob.gt Enviamos adjuntas cartas ejemplo.

iEsperamos su adhesión a esta lucha!

Contáctenos al correo electrónico: plataformaurbana.org@gmail.com

ORGANIZACIONES MIEMBRAS

Multisectorial de Chinautla - Multisectorial de Guatemala - Consejo de comunidades de Villa Nueva - Multisectorial de Villa Canales - Multisectorial de San Pedro Ayampuc - Red Multisectorial de Mezquital - Multisectorial de San Juan Sacatepéquez - Santa Catarina Pinula - San José Pinula - Fundación Esfuerzo y Prosperidad FUNDAESPRO - Coordinadora Urbana de Organizaciones Comunitarias, COUR - Instituto para la Superación de la Miseria Urbana, ISMUGUA - Asociación Integral para el desarrollo comunitario de Ciudad Quetzal, ASIDECQ - Fundación Esperanza y Fraternidad, ESFRA - Fundación para el Desarrollo Comunitario, FUNDESCO - Servicios Jurídicos y Sociales, SERJUS

Guatemala, 17 de junio del 2010

Comisión de Vivienda,

Comisión de Legislación y puntos constitucionales

Comisión de Catastro y ordenamiento territorial

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Señores diputados del honorable Congreso de la República:

Ante ustedes, <u>(nombre de quien envía el mensaje)</u>, presentamos nuestra exhortativa para que frente a la actual emergencia, dictaminen a favor de la Iniciativa 3869, Ley de Vivienda, entregada en agosto del año 2008 por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Reconocemos la importancia de esta iniciativa, en la construcción de bases firmes para la solución de las problemática de vivienda, que viven las comunidades a nivel nacional. La misma ha sido construida con plena participación de organizaciones sociales de pobladores y de comunidades y contiene propuestas para solucionar la falta de vivienda en Guatemala,

Es urgente que la Iniciativa de ley 3869, sea retomada y aprobada, hoy que la Tormenta Agatha agudiza la falta de condiciones para una vivienda digna en Guatemala, motivo por el cual nos adherimos a la solicitud de la Mesa Intersectorial de Vivienda, que a través de la Universidad de San Carlos de Guatem, ala, promueve dicha iniciativa.

Firmas y sello

(lugar) , 17 de junio del 2010

Ingeniero Álvaro Colom

Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Su despacho.

Ante usted, (<u>nombre de quien envía la carta)</u> presentamos nuestra exhortativa para que impulse la aprobación de la Iniciativa 3869, Ley de Vivienda, entregada en agosto del año 2008 por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Reconocemos la importancia de esta iniciativa, en la construcción de bases firmes para la solución de las problemática de vivienda, que viven las comunidades a nivel nacional. La misma ha sido construida con plena participación de organizaciones sociales de pobladores y de comunidades y contiene propuestas para solucionar la falta de vivienda en Guatemala,

Es urgente que la Iniciativa de ley 3869, sea retomada y aprobada, hoy que la Tormenta Agatha refleja la falta de condiciones para una vivienda digna en Guatemala, motivo por el cual nos adherimos a la solicitud de la Mesa Intersectorial de Vivienda, que a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala, promueve dicha iniciativa.

Firmas y sello